

REPORTE AUDIENCIA ART. 181 CPACA|| RAD. 19001-33-33-002-2017-00125-00||LA PREVISORA S.A.|| DTE: MARÍA ERENIA COLLAZOS NARVÁEZ Y OTROS || DDO: HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ Y OTROS|| REPROGRAMA NUEVA FECHA 05 DE JULIO DE 2024

Roger Adrián Villalba Ortega <rvillalba@gha.com.co>

Mié 12/06/2024 7:40

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Nicol Dahian Bulla Avendaño <nbulla@gha.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (207 KB)

121_Audiencia_002201700125ActaAudi_0_20240611091433461.pdf; Audicencia 07 de Junio.docx;

Buenos días, Dres.

Comedidamente les informo que el día 07 de junio de 2024, asistí en representación de la llamada en garantía La Previsora, a la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA, la cual se desarrolló de manera virtual, dentro del proceso de reparación directa descrito en el asunto.

ETAPAS SURTIDAS:

1. Intervinientes

Se presentaron a la audiencia:

- Apoderada Demandante- Geovana tobar-
- Apoderada del Hospital San Jose- Melina Gamboa
- Apoderado de Asmet Salud- Carlos Gomez
- Apoderado de Dumian Medica S.A.S- Laura Hernandez
- Apoderado de La Previsora S.A.- Roger Villalba
- Curador ad litem de Juliana Quintero- Milena Jiménez

Se me reconoció personería

2. Se practicaron las siguientes pruebas:

- Testimonio de Franco Cabeza (Medico) 2:24 PM-3:25 PM
- Testimonio de Guillermo Forero (Medico) 3:37 pm -4:24 pm
- Testimonio de Gloria Hurtado 4:28 PM-4:59 PM
- Testimonio de Yuli Vergara 5 pm- 5:30 Pm
- La parte accionante desistió de la prueba testimonial relacionada con las declaraciones de los señores Deiver López y Jarol Iván Rojas Salazar

3. Se fijó nueva fecha para practicar la prueba pericial decretada y que se tramitó por intermedio de la Universidad CES de Medellín. Nueva fecha para la audiencia de pruebas el día VIERNES 05 DE JULIO DE 2024, A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M).

NOTA: Es importante que la prueba pericial se logre evidenciar que la clínica DUMIAN MEDICA S.A.S prestó un servicio correcto (al igual que el Hospital San Jose), o al menos que producto de este no se hayan generado ningún tipo de perjuicios, además, dejar claro que los perjuicios y daños que sufre la demandante son por culpa del accidente, y no de la prestación de servicio, hasta el momento de las pruebas practicadas en la audiencia que se reporta, se evidenció que la clínica DUMIAN MEDICA S.A.S al parecer toma los pacientes de accidentes de tránsito por el SOAT y no realiza el procedimiento medico adecuado.

Duración de la audiencia: Desde las 2 pm hasta las 5:33 pm
Tiempo invertido en la audiencia: 3 horas y 33 minutos.

Por favor encuentren apuntes de los testimonios, además. el acta de la audiencia.

Atentamente,



gha.com.co

Roger Adrian Villalba Ortega

Abogado Junior

Email: rvillalba@gha.com.co | 301 276 3734

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: viernes, 7 de junio de 2024 14:32

Para: Roger Adrián Villalba Ortega <rvillalba@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: INVITACIÓN AUDIENCIA VIRTUAL PRUEBAS EXPEDIENTE No. 19001-33-33-002-2017-00125-00

12377

GERALDINE Q

Roger Villalba - POPAYAN- AUDIENCIA DE PRUEBAS - VIRTUAL

Vie 07/06/2024, de 14:00 a 14:30

JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO DE POPAYAN

DEMANDANTE: **MARÍA ERENIA COLLAZOS NARVÁEZ** Y OTROS
DEMANDADO: HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN Y OTROS
COMPañIA: PREVISORA
RAD: 2017-00125
CODIGO LEGIS: JUDICIAL-2060
case: 12377

El Dr. Guillermo Alberto Forero presentó excusa de inasistencia a la presente diligencia, Por tal motivo, el Despacho aceptará la excusa de inasistencia del galeno y se programará nueva fecha para recepcionar su testimonio para el día 07 de junio de 2024 a las 2:00 P.M.

<https://call.lifesecloud.com/21655904>

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Juzgado 02 Administrativo - Cauca - Popayán <jadm02ppn@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: viernes, 7 de junio de 2024 13:47

Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: RV: INVITACIÓN AUDIENCIA VIRTUAL PRUEBAS EXPEDIENTE No. 19001-33-33-002-2017-00125-00

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico **jadm02ppn@notificacionesrj.gov.co** es de **USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍO DE NOTIFICACIONES**, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores. Apreciado usuario tenga en cuenta que nuestro correo institucional exclusivo para la recepción de documentos corresponde a: **j02admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

De: Juzgado 02 Administrativo - Cauca - Popayán

Enviado: jueves, 6 de junio de 2024 4:29 p. m.

Para: Magnolia Cortes Cardozo <mcortesc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Liliana Andrea Chaves Hernandez <lchavesh@cendoj.ramajudicial.gov.co>; lamadridmontalvoabogados@hotmail.com <lamadridmontalvoabogados@hotmail.com>; notificaciones@lamadridmontalvo.com <notificaciones@lamadridmontalvo.com>; juridica@hospitalsanjose.gov.co <juridica@hospitalsanjose.gov.co>; Edwin Felipe Arciniegas Cuellar <notificacionesjudiciales@asmetsalud.org.co>; JUANjimenez@grupo3abogados.com.co <JUANjimenez@grupo3abogados.com.co>; contacto@grupo3abogados.com.co <contacto@grupo3abogados.com.co>; juridico@dumianmedical.net <juridico@dumianmedical.net>; notificacionesjudiciales@previsora.gov.co <notificacionesjudiciales@previsora.gov.co>; flormilanez@hotmail.com <flormilanez@hotmail.com>; luiscarlos.gomez@asmetsalud.com <luiscarlos.gomez@asmetsalud.com>; luis.nunez@asmetsalud.com <luis.nunez@asmetsalud.com>; andrea68127@outlook.com <Andrea68127@outlook.com>; notificacionesjudiciales@asmetsalud.com <Notificacionesjudiciales@asmetsalud.com>; Ivan Andres Lievano Pajoy <ialievano@procuraduria.gov.co>; davidgomez081090@gmail.com <davidgomez081090@gmail.com>

Asunto: INVITACIÓN AUDIENCIA VIRTUAL PRUEBAS EXPEDIENTE No. 19001-33-33-002-2017-00125-00

Popayán, 06 de junio de 2024

[PROTOCOLO AUDIENCIA](#)

[EXPEDIENTE DIGITALIZADO](#)

Expediente:	19001-33-33-002-2017-00125-00
Medio de control:	REPARACION DIRECTA
Demandante:	MARÍA ERENIA COLLAZOS NARVÁEZ Y OTROS
Demandado:	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN Y OTROS

Mediante el presente correo electrónico el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Popayán, se permite remitir la invitación a la **[AUDIENCIA VIRTUAL PRUEBAS](#)** programada para el día **07 DE JUNIO DE 2024** a partir de las **2:00 p.m.**

Ingrese a la AUDIENCIA haciendo click en el siguiente enlace o cópielo en una nueva ventana de cualquier navegador:

<https://call.lifesizecloud.com/21655904>

Si usted se va a conectar por una cuenta de correo electrónico diferente a la que recibe el presente mensaje, favor informarlo al Despacho cuanto antes, para enviarle la invitación a través de la cual usted accederá a la audiencia virtual.

Se remite protocolo de audiencia y link para consultar expediente digitalizado

Recuerde iniciar conexión a la 1:50 p.m. del 07-06-2024

EDWARD ALONZO PEÑA LÓPEZ

Secretario

Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Popayán

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico ***jadm02ppn@notificacionesrj.gov.co*** es de **USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍO DE NOTIFICACIONES**, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores. Apreciado usuario tenga en cuenta que nuestro correo institucional exclusivo para la recepción de documentos corresponde a: ***j02admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co***